



**AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO  
ERROMANTZATUKO UDALA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO 2022**

En Domeño siendo las 16:15 horas del día 30 de marzo de 2022, se procede a la celebración de la sesión extraordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Presidente D. Aitor Sola Ochotea y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D<sup>a</sup> Beatriz Beroiz Erdozain.

Concejales asistentes:

D. Iñigo Puncel Arandigoyen

D<sup>a</sup> Beatriz García Hernández

Excusa su asistencia el Sr. Concejel:

D. Ibai Moreno Ibáñez

D. Jesús M<sup>a</sup> Albisu García

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1.- APROBACIÓN DEFINITIVA ADJUDICACIÓN VECINAL TERRENOS COMUNALES DE PASTOS DE USÚN Y BERROYA.**

Visto acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de febrero de 2022 por el que se aprobó provisionalmente la lista de admitidos para el aprovechamiento vecinal de los pastos comunales de Usún y Berroya.

Visto que ha transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones contra dicha aprobación provisional, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Elevar a definitiva dicha lista, adjudicando definitivamente y con arreglo a lo establecido en la vigente Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales y en el pliego de condiciones aprobado al efecto, el aprovechamiento vecinal de los pastos comunales



## AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO ERROMANTZATUKO UDALA

de Usún y Berroya a las siguientes personas vecinas, señalándose las superficies asignadas a cada uno de ellas:

- Hierbas de Usún:
  - Guadalupe Aguerre Ara: superficie de 361,78 ha. equivalente a 4,4145 ha. de superficie neta a efectos de la actual declaración de la PAC 2022.
  - Fernando Eslava Vidondo: superficie de 12,28 ha. equivalente a 4,3355 ha. de superficie neta a efectos de la actual declaración de la PAC 2022.
- Hierbas de Berroya:
  - Jesús Induráin Goñi: superficie total de 141,1168 ha. equivalente a 45,6659 ha. de superficie neta a efectos de la actual declaración de la PAC 2022.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios la lista definitiva.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo de adjudicación definitiva a las personas adjudicatarias, junto con el Pliego de Condiciones aprobado al efecto y la relación de parcelas adjudicadas, a los efectos oportunos.

### **2.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2021-2022.**

Visto Proyecto de "Trabajos forestales a ejecutar en el valle de Romanzado en la campaña 2021-2022", redactado por LURGEROA SLU, al objeto de definir, detallar y presupuestar los trabajos para la instalación de un cierre entre el comunal de Domeño y el comunal de Usún, a fin de mejorar la gestión ganadera de los arrendatarios de ambos comunales; actuación que se enmarcan en la campaña 2021-2022, y presentada a la convocatoria de ayudas de actividades forestales promovidas por entidades locales y agentes privados. (Resolución 51/2021, de 16 de abril, del Director General de Medio Ambiente, BON nº 117 de 20 de mayo de 2021).

Vista Resolución 385/2021, de 30 de diciembre del Director General de Medio Ambiente, de ayudas de actividades forestales y autorización ambiental en la campaña 2021-2022 para inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (medida 08.05.01 Inversiones en la recuperación del valor ambiental de los ecosistemas forestales) del PDR 2014-2020, en la que en su Anexo III el Ayuntamiento de Romanzado figura como beneficiario de concesión de ayuda Medida 8 2021/2022 nº expediente 801220064.

Vista la oferta económica presentada por la empresa Berdabio Basogintza S.L. de fecha 16 de marzo de 2022, para realizar los trabajos forestales a ejecutar en el valle de Romanzado.



**AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO  
ERROMANTZATUKO UDALA**

De conformidad con el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el expediente de contratación se tramita mediante “Régimen especial de contratos de menor cuantía”, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto presentado por Berdabio Basogintza S.L. con CIF B20679627, por importe de diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho euros y seis céntimos (17.648,06€) (IVA excluido) y adjudicar el contrato de trabajos de mejora de infraestructuras forestales 2021-2022, incluidos en la medida 8, nº expte 801220064, a su favor.

SEGUNDO.- Aprobar el correspondiente gasto con cargo a la partida presupuestaria 1 1722 60000 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Romanzado para el ejercicio 2022 “Trabajos Infraestructuras Forestales” dotada de 27.448,26€, y declarar la disponibilidad de crédito.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a Berdabio Basogintza S.L., a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar a la Junta de Contratación Pública los datos básicos del contrato, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

**3.- APROBACIÓN COMPRA KM KORRIKA.**

El Sr. Alcalde propone para su aprobación la compra del kilómetro 915 de la Korrika, correspondiente al tramo de paso por Domeño, el lunes día 4 de abril a la 1:18 horas. El kilómetro cuesta 600 euros más IVA. Sometido el asunto a votación se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar la compra del kilómetro 915 de la Korrika 2022, tramo de Domeño por el importe de 600 euros más IVA.

SEGUNDO.- Aprobar el correspondiente gasto con cargo a la partida presupuestaria 1 3350 4800004 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Romanzado para el ejercicio 2022 “Subvención ayuda fomento euskera” dotada de 2.000,00€, y declarar la disponibilidad de crédito.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución la Coordinación de la Korrika 2022 en la zona de Sangüesa a los efectos oportunos.



**AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO  
ERROMANTZATUKO UDALA**

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**4.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**

1.- El Sr. Alcalde informa en relación al proyecto de “Canalización agua Berroya”, obra que ha sido incluida con partida nominativa en los Presupuestos Generales de Navarra 2022, que se ha contactado con el arquitecto José Miguel Rodríguez Ezpeleta para que revise la documentación obrante en el expediente (memoria realizada por Contec en 2020) y actualice y redacte el proyecto de obras, se ha quedado con él en el Ayuntamiento el jueves día 7 de abril para valorar el procedimiento a seguir.

2.-El Sr. Alcalde informa que el próximo lunes 4 de abril de 2022 asistirá a una reunión convocada por Administración Local de Gobierno de Navarra para explicar la Ley Foral reguladora del Plan de Inversiones Locales 2022-2025. Desde el ayuntamiento se intentará ejecutar con el PIL las calles de Murillo de Berroya.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. García propone, tal y como se ha hecho en Berroya, deberían de realizarse las obras de abastecimiento de Napal, así como las canalizaciones de Murillo de Berroya, al mismo tiempo que se hace la pavimentación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma del Sr. Alcalde-Presidente, y que yo como Secretaria, certifico.